

de la jurisdicción contencioso-administrativa, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 12 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 20 de la calle de Hermanos Borrella, de Madrid, a don Adolfo Martín Beloso.

Ilmo. Sr.: Vista la Instancia de don Adolfo Martín Beloso, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que se realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 66, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, hoy número 20 de la calle de Hermanos Borrella, de esta capital:

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Adolfo Martín Beloso la casa barata y su terreno, número 66, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, hoy número 20 de la calle de Hermanos Borrella, de Madrid, que es la finca número 8.514 del Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, folio 113, inscripción segunda, tomo 303, libro 423 M, sección segunda.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 11 de la calle Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), a don Juan José Aznar Lorda.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan José Aznar Lorda, en solicitud de que en lo sucesivo se entiendan con él las notificaciones necesarias para que realice personalmente el pago de los intereses y el reintegro del capital del préstamo del Estado correspondiente a la casa barata número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 11 de la calle de Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia):

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan José Aznar Lorda la casa barata y su terreno, número 20 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas de Empleados de la Compañía de Tranvías y Ferrocarriles de Valencia, señalada hoy con el número 11 de la calle de Hermanos Villalonga, de Benimaclet (Valencia), que es la finca número 28.178 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 121, inscripción segunda, tomo 468, libro 335 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 15 de la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), a doña María Purificación Ulibarri Aristi.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña María Purificación Ulibarri Aristi, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 15 del proyecto apro-

bado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya);

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña María Purificación Ulibarri Aristi la casa barata y su terreno, número 15 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Unión», de Sestao (Vizcaya), que es la finca número 956 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 125 vuelto, inscripción segunda, tomo 812, libro 23 de Sestao.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 12 de la calle de Avendaño (colonia del Retiro), de Madrid, a doña Francisca Elvira Fernández Vacas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Francisca Elvira Fernández Vacas, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata, tipo B-2, manzana 4 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 12 de la calle de Avendaño (colonia del Retiro), de esta capital:

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Francisca Elvira Fernández Vacas la casa barata y su terreno, tipo B-2, manzana 4 del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 12 de la calle de Avendaño (colonia del Retiro), de Madrid, que es la finca número 4.282 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid, folio 74, inscripción cuarta, tomo 188.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 15 de la Cooperativa «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya), a don Julio Benito Uriarte.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Julio Benito Uriarte, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 15, manzana segunda del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya):

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Julio Benito Uriarte la casa barata y su terreno, número 15, manzana segunda del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «La Mutual», de Arrigorriaga (Vizcaya), que es la finca número 470 del Registro de la Propiedad de Oriente en Bilbao, folio 227, inscripción quinta, libro 15 de Arrigorriaga.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 6, tercera travesía del barrio «El Ideal del Empleado», de Valencia, a don Manuel Abril Gómez.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Abril Gómez, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 58 del proyecto aprobado a la Coope-

rativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», sita en la Vega, partida del Llano de San Bernardo, vara de la calle de Sagunto, hoy tercera travesía del barrio Ideal, número 6, de Valencia:

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Abril Gómez la casa barata y su terreno, número 58 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ideal del Empleado», hoy tercera travesía del barrio Ideal, número 6, de Valencia, que es la finca número 3.824 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 244, inscripción primera, tomo 726, libro 52, primero de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se vincula la casa barata número 73 de la calle del Marqués de Montortal, de Valencia, a don José Quiles Lázaro.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don José Quiles Lázaro, en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 73 de la calle del Marqués de Montortal, de Valencia;

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don José Quiles Lázaro la casa barata y su terreno, número 45 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Ahorro», señalada hoy con el número 73 de la calle del Marqués de Montortal, de Valencia, que es la finca número 19.673 del Registro de la Propiedad de Occidente de Valencia, folio 192, inscripción cuarta, tomo 260, libro 178 de Afueras.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 13 de la calle Central (colonia Fomento de la Propiedad), de Madrid, solicitada por doña Aurora Alonso de Barañano

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Aurora Alonso de Barañano, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 20, manzana 42 del proyecto aprobado a la colonia Fomento de la Propiedad, señalada con el número 13 de la calle Central, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 20, manzana 42 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Fomento de la Propiedad», señalada con el número 13 de la calle Central, de esta capital, solicitada por su propietaria doña Aurora Alonso de Barañano, de Madrid.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 29 de la calle de Maudes, de Madrid, solicitada por don Leandro Burguete Gález.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Leandro Burguete Gález, solicitando descalificación de la casa barata número 29, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para

Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 29 de la calle de Maudes, de esta capital;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 29, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas para Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura, señalada hoy con el número 29 de la calle de Maudes, de esta capital, solicitada por su propietario don Leandro Burguete Gález, de Madrid.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 23 de la calle de La Encina, de Madrid, solicitada por doña Francisca y doña Antonia López Olaso.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Francisca y doña Antonia López Olaso, solicitando descalificación de la casa barata número 23 de la calle de La Encina, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, colonia Albéniz, de esta capital, y que se encontraba adjudicada a su hermana doña Felisa López Olaso;

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en el número 23 de la calle de La Encina, perteneciente al proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas del Montepío de Directores y Pianistas, colonia Albéniz, de esta capital, solicitada por doña Francisca y doña Antonia López Olaso.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 18 de febrero de 1963 por la que se descalifica la casa barata número 34 de la Ciudad Jardín, grupo Oñaurre-Berri, de Irún (Guipúzcoa), solicitada por don Esteban Segurado García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Esteban Segurado García, solicitando descalificación de la casa barata construida en la parcela número 34 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín, grupo Oñaurre-Berri, de Irún (Guipúzcoa);

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 34 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas Ciudad Jardín, grupo Oñaurre-Berri, de Irún (Guipúzcoa), solicitada por su propietario, don Esteban Segurado García.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.